



La Plata, 21 de agosto de 2018

VISTO

la presentación efectuada por la Dirección de Concursos Docentes, en relación a la nómina de cargos en condiciones de ser concursados con carácter ordinario, según Expediente N° 3300-008922/18 y

ATENTO

a la Ordenanza Interna N° 308 (y sus modificaciones), para el Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

---El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Informática en su reunión del 24/05/2018 por unanimidad (16 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1ro.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de **TRES (3) cargos de AYUDANTE ALUMNO -carácter ORDINARIO-** dedicación **SIMPLE** (cargos **2004, 2604 y 2048**), en el **AREA Algoritmos y Lenguajes** con Asignación Docente en las Asignaturas **Conceptos de Algoritmos, Datos y Programas – Conceptos de Algoritmos, Datos y Programas (Redictado) Modalidad establecida para la Clase de Oposición y la Entrevista Personal:** presencial y/o Videoconferencia (Extensión Art 30. Ordenanza 308).

ARTICULO 2do.-La COMISION ASESORA que intervendrá en este concurso está integrada por:

| | Titulares | Suplentes |
|--------------------|---|---|
| Profesores: | De Giusti, Laura Ainchil, Virginia Harari Viviana | Hasperué, Waldo Rosso, Jorge Bazzocco, Javier |
| Graduados: | Gallo, Silvana | Finamore, María Laura |
| Alumnos: | Tomás F. Barbieri | Gianluca Piriz |

ARTICULO 3ro.-Los interesados deberán dirigirse, con la debida anticipación, a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 27 de agosto de 2018 hasta el 24 de septiembre de 2018 a las 18:00 hs.


2018


Año del Centenario de la Reforma Universitaria



INSCRIPCIÓN E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs. Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4to.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.


Prof. Dr. Marcelo Naiouf
Secretario Académico


Prof. Lic. Patricia Pesado
Decana

Resolución HCD N° 138/2018

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria